

Cuál es el papel del laico en la Iglesia

LUIS J. ARGÜELLO

El papel del laico en la Iglesia. La respuesta está pagada: ser miembro activo de ella. Tomar conciencia de pueblo y hacer posible la Iglesia como Pueblo de Dios.

Si la respuesta es tan sencilla, si podemos llenarla de notas a pie de página confirmatorias de textos conciliares, encíclicas papales y cientos de números de AAS ¿por qué seguir escribiendo?

En primer lugar, porque quizá toda afirmación que afecta a la vida es compleja y necesita explicaciones, matices y respuestas a los interrogantes y rechazos que suscita.

Y sobre todo, porque esta respuesta, aun siendo evangélica y de la tradición más antigua de la Iglesia, es reciente en los libros de teología y apenas estrenada en la historia. Es más un reto que una realidad, contenido de esperanza que objeto de evaluación.

En el punto de impulso en que el Concilio Vaticano II y la secularización nos han situado, la Iglesia parte de una especie de «Depósito-Secuestro» en manos del clero, afirmación que hago con más cariño que rotundidad.

Depósito por parte de los laicos que en un largo proceso hacia la pasividad y seguridad hemos preferido dejar a cuidado de quien sabe y puede nuestra

responsabilidad de miembros de la Comunidad de creyentes, a cambio de algún módico interés en forma de reconocimiento de la calidad de sabio y poderoso.

Secuestro por parte del clero, pues los intentos de recuperar el protagonismo por parte de los llamados seglares han tropezado con la resistencia de los clérigos a conceder madurez eclesial más allá del cumplimiento, de la condición de colaboradores o de la participación en el «apostolado jerárquico de la Iglesia».

Como quiera que, gracias al impulso del Espíritu, cada vez hay más seglares que quieren ser laicos = miembros del Pueblo, y más sacerdotes y religiosos que desean reconocer su identidad en el marco de su pertenencia a la Iglesia-Pueblo de Dios, merece la pena seguir escribiendo.

LA CUESTION CLAVE

Plantearse el papel del laico en la Iglesia no significa si le corresponden más o menos actividades o estudiar sus relaciones con la jerarquía o su papel en el mundo y dentro de la Iglesia, o bien la llamada a sustituir a los sacerdotes donde no lleguen o no existan por la «carencia de vocaciones». La cuestión no está tanto en revitalizar el laicado cuanto en ocuparnos de potenciar el sentido de Iglesia y en descubrir cada cual su lugar dentro de ella.

Reflexionar sobre el papel de los laicos en la Iglesia es discurrir sobre la Iglesia misma como Pueblo de Dios.

¿Qué es la Iglesia? Aproximación a su identidad y misión

La misión de la Iglesia es ser testigo de Jesús, instrumento de reconciliación entre los hombres y signo visible para todos de una vida conforme a ese conjunto de valores de bienaventuranzas, fraternidad y servicio que llamamos el Reino de Dios.

Simplificando, la misión de la Iglesia, su ministerio, es ser comunidad de creyentes, ser Pueblo de Dios, **SER IGLESIA**.

La Iglesia se define por la misión. Pero ésta misma, lo que podríamos llamar la actuación, se realiza *siendo* de una determinada manera.

Es decir, en la Iglesia identidad y actividad están indisolublemente unidas. Anunciar el Reino de Dios, hacer posible la unidad fraterna entre todos los hombres sólo es posible desde la experiencia de unidad, de Iglesia, de quienes creen esa Buena Noticia.

¿Cómo es la Iglesia? Aproximación a aspectos de su realidad

Y, sin embargo, nos encontramos con que la imagen que generalmente tiene la Iglesia desfigura su identidad.

En primer lugar, el mismo término evoca, generalmente, al clero, con especial relevancia a la jerarquía.

Surge una división, aceptada como natural, entre sacerdotes y laicos. Siendo los primeros elemento activo y pasivo los segundos.

Los clérigos defienden la Iglesia y los laicos colaboran en la misión. Se separan así identidad y misión. El clero tiene la responsabilidad y el protagonismo intraclesial. El laicado realiza su compromiso en el mundo bajo las orientaciones de la jerarquía.

El «nuevo pueblo de Dios» sigue con modelos organizativos y pautas de comportamiento muy similares en lo fundamental a las de la Edad Media, momento en el que el clero asume el protagonismo hoy revisado por el Concilio Vaticano II.

El protagonismo excesivo del clero se concreta:

- 1.º En su potestad de enseñar. La jerarquía tiene el derecho y el deber de enseñar, pero cuidando mucho de, por un lado, no reducir la fe a un saber intelectual o a ideología a la que el creyente se adhiere. La fe es vida, se suele decir, y es comunicada por una comunidad viva. Mas, por otra parte, los saberes de la fe no deben quedar fuera del alcance de la mayoría de los laicos, pues «doctores tiene la Iglesia». Los estudios de teología parecen aún reducidos a sacerdotes y religiosos. El correlato de este protagonismo clerical es la pasividad del laico que tiende a reducir la fe a doctrina o se mantiene en un infantilismo religioso frustrante incapaz de dialogar con la cultura de su época.
- 2.º En la potestad de santificar presidiendo la celebración de los Sacramentos, sobre todo reconciliación y Eucaristía. Se acentúa a veces tanto la fuerza del rito *ex opere operato* y el carácter individualista de estos sacramentos, que su índole de celebración comunitaria se desvanece, dando lugar a que sean vividos como algo meramente ritual, cuasi mágico y obligatorio. Como consecuencia de ello su abandono es creciente, siendo su práctica índice de vida cristiana a efectos estadísticos, aun dentro de la misma Iglesia.
- 3.º En la potestad de mandar que el Evangelio y el Concilio configuran como un servicio, pero que se desfigura en paternalismo, directrices

sobre temas intraeclesiales y temporales, sin apenas participación de los laicos que, como decía Pío X, «no tienen otro derecho que el de dejarse conducir y seguir dócilmente a sus pastores».

Así, los seglares siguen teniendo un papel fundamentalmente pasivo: su función se reduce a escuchar, aceptar, cumplir y esperar en recompensa la vida eterna.

El laico, en gran medida, considera a la Iglesia como algo querido y cercano, pero ajeno.

Todas estas pinceladas pueden pecar sin duda de caricaturescas y parciales. Únicamente quieren ser signo de una forma de vivir la fe, a mi juicio, reducido a ideología, sacramentalismo o cumplimiento, dejando a salvo la buena voluntad de las personas, laicos y clérigos, de la que no dudo.

Conclusión: es necesario convertirse

El salto al que nos invita el Evangelio es desde ser buenas personas a cristianos, y se refleja, por ejemplo, en el relato del joven rico (Mt 19, 16-26). La conversión, la entrada en el ritmo del Reino de Dios supone asumir la identidad y la misión de la Iglesia.

Ser cristiano no es hacer lo que dice la Iglesia, sino vivir la Iglesia.

Es preciso llenar las estructuras eclesiales de Pueblo de Dios para que alcancen su sentido pleno. Así, la parroquia será comunidad de comunidades, el Obispo presidirá en la caridad a la Iglesia local, que ha de recobrar una importancia mayor, y el Papa será signo de unidad entre todos los creyentes.

Como dice J. M.^a Castillo, es necesario que el centro de la Iglesia esté en el pueblo y no en la jerarquía. Insisto en que no se trata de anular el papel del clero, sino de situarlo en una Iglesia que no se organice en torno al binomio sacerdotes-laicos, sino desde el eje comunidad-ministerios.

En el primer esquema, dice Leonardo Boff, el Pueblo de Dios surge como resultado de una organización previa en la que todo se concentra en torno a obispo-sacerdote. El seglar recibe y refuerza la organización.

Ante esto se plantea la pregunta de si es la organización la que crea la Iglesia o la organización brota porque previamente existe la comunidad-Pueblo de Dios. Según esta concepción de la Iglesia, añade L. Boff, «Cristo y el Espíritu no poseen una inmanencia inmediata, sino sólo mediatizada por el ministerio ordenado. De ahí que la jerarquía ocupe el centro del interés y no tanto el Resucitado y el Espíritu con sus carismas. Estos quedan como fuera y son introducidos en la comunidad, gracias a la función representativa y sa-

cramental de la jerarquía. La relación Cristo-Espíritu-Iglesia se presenta no en un entramado vital, sino en una exterioridad a la manera que se da entre una institución y su fundador. Esta concepción es poco teológica y muy jurídica; el poder es divino sólo por su origen; en su ejercicio sigue los mecanismos de todo poder profano, mecanismos de coerción, de autoseguridad y de control». (Eclesiogénesis. *Las comunidades de base reinventan la Iglesia*. Sal Terrae, p. 40.)

Desde la concepción comunidad-ministerios, el Pueblo de Dios es lo primero y la organización algo derivado y al servicio de aquél.

El poder del Espíritu está en la totalidad del Pueblo de Dios y se diversifica conforme a funciones específicas sin excluir a nadie. El Decreto *Ad gentes* del Concilio Vaticano II tiene razón cuando afirma: «La Iglesia no se halla verdaderamente formada, no vive plenamente, no es signo perfecto de Cristo entre los hombres si en ese lugar no existe un laicado realmente significativo que trabaje con la jerarquía».

Vocación y Ministerios

El término «ministerios» engloba todas las tareas y funciones necesarias para la buena marcha de la comunidad cristiana: Actividades catequéticas, responsabilidades apostólicas, tareas socio-caritativas, servicios administrativos...

Todos los ministerios han de entenderse y vivirse en la perspectiva del Ministerio de la Iglesia: ser testigo de Cristo en el mundo e instrumento de reconciliación.

Los ministerios se dan en interés de la comunidad y se fundan en los Sacramentos del bautismo y confirmación, que nos inician a la vida cristiana y habilitan para la plena responsabilidad eclesial.

Por tanto, todo miembro del Pueblo de Dios, *todo laico está llamado a la plena responsabilidad eclesial*, concretada en el ejercicio de un ministerio, y a participar activamente en el Ministerio de la Iglesia.

Pero al tiempo los ordenados han de dejar de ser «clérigos», en el sentido de «ordo» separado del Pueblo, para desempeñar su ministerio sacerdotal con mentalidad de laicos, es decir, como miembros de la comunidad que desde ella han sido llamados a prestarla un especial servicio.

Es frecuente plantear el tema de los ministerios desde la visión clerical de la eclesiología. Así, se ve en ellos una posible solución al problema de las vocaciones, o se los configura como órdenes menores al servicio de las sagradas.

¿Hay realmente crisis de vocaciones? ¿Podemos decir que el Espíritu de Jesús no convoca? Honradamente creo que no.

La crisis es de cambio, no de escasez. El modelo sacerdotal-cultural de Iglesia está siendo sustituido por el comunitario-ministerial merced a las nuevas y crecientes vocaciones a la Iglesia. Es cierto que la falta de institucionalización y de puntos de referencia estables hace que este renacer vocacional no se vea o bien se pierda en parte. Con todo, la principal causa de que para muchos cristianos, sobre todo para los llamados «hombres de Iglesia», pase desapercibido el renacer y se siga hablando de escasez, es porque se continúa esperando otra cosa, se sigue hablando de vocación superior y temiendo la desaparición de la Iglesia por falta de sacerdotes. Así, muchas respuestas no son escuchadas «porque, para algunos, no existía la llamada».

Convocar desde la Comunidad

El camino para descubrir el plan de Dios tiene para cada uno de nosotros (y, al fin y al cabo, el papel del laico como el de toda la Iglesia es vivir ese plan) pasa indefectiblemente por convertirse a la comunidad. Desde la experiencia comunitaria, la presencia del Espíritu de Jesús en medio de los que se reúnen en su nombre va poco a poco haciendo patentes los carismas y vocaciones de todos los miembros. El método más frecuente de compromiso vocacional no ha de ser, por tanto, un sentimiento exclusivamente íntimo, sino de discernimiento comunitario.

Así, el miembro del grupo, el laico, ha de estar disponible para prestar el servicio que aquél le pida en atención a sus carismas y a las necesidades de la comunidad.

Las urgencias de muchas Iglesias han hecho surgir múltiples compromisos laicales. Por otra parte, la vivencia comunitaria de cada vez más cristianos hace que la conciencia de Pueblo vaya aumentando. Es decir, la vocación primera, que es la de ser miembro activo de la comunidad de creyentes, está siendo alimentada en gran modo por el Espíritu Santo. Es, por tanto, un tiempo de esperanza.

Para una Pastoral del papel del laicado en la Iglesia

Pero la esperanza ha de ser acogida y alimentada. Para ello necesitamos gestos significativos:

- Importancia decisiva y prioritaria de la catequesis de adultos, orientada a la formación de comunidades cristianas.
- Dar un giro a la vida parroquial: De los servicios religiosos «de cristiandad», que admiten a su lado y como actividades las experiencias

comunitarias, es preciso pasar a una parroquia organizada como comunidad de comunidades, sin demasiadas preocupaciones por lo territorial y burocrático.

- Participación real de los laicos en la toma de decisiones que afecten a la Iglesia o en declaraciones sobre temas sociales, políticos y económicos.
- Responsabilidad directa de los laicos en el sostenimiento económico de la Iglesia.

Es urgente romper el círculo vicioso que impide responsabilizar a los laicos porque no están preparados y no prepararlos, puesto que no se les dan responsabilidades. En el fondo, esta actitud de prudencia denota falta de confianza, y esto, casi no me atrevo a escribirlo, es falta de fe.

Concluyendo

Por tanto, la pregunta de la que partimos ¿cuál es el papel del laico en la Iglesia? hay que traducirla en tensión de esperanza, ¿sustituirá una Iglesia ministerial a una Iglesia clerical?

La cuestión no está, como dice Joaquín Perea, en sostener o criticar una Iglesia-institución que garantiza los servicios sacramentales y administrativos. La cuestión primordial está en que los laicos formen comunidades vivas y dinámicas que asuman sus responsabilidades y abandonen concepciones pasivas y paternalistas.

Van íntimamente unidas la renovación posconciliar de la Iglesia y la reforma de la estructura ministerial. Y la renovación ha de surgir del Pueblo de Dios entero

La exigencia de cambio proviene de la llamada a la conversión según el modelo de la Iglesia, de los orígenes y de la necesidad de responder a las urgencias del mundo presente.

La renovación será larga y costosa, ya que los viejos esquemas están muy arraigados en nosotros.

Son necesarios hombres y mujeres capaces de arriesgar su vida por el Evangelio, de dar testimonio de Cristo construyendo su Iglesia.

«Post scriptum»: El laico en la escuela católica

La escuela confesional es un lugar privilegiado de evangelización: niños, jóvenes, adultos, religiosos y laicos unidos en una tarea común. Se dan los

supuestos para que una comunidad cristiana adulta convoque a la fe a los más jóvenes y acompañen su proceso de iniciación cristiana.

Pero también su exigencia y responsabilidad son grandes:

- La comunidad religiosa, si es titular del centro, ha de ser consciente de que la titularidad es un ministerio de animación y servicio y no un mero derecho de propiedad, y, sobre todo, que es la comunidad de referencia para los demás miembros de la escuela. De su vivencia de lo comunitario, de su apertura a los laicos que trabajan en la escuela, no sólo como colaboradores-«tapaagujeros», depende gran parte de la credibilidad de la escuela cristiana.
- Los profesores laicos han de sentirse convocados a una tarea de evangelización que no se agota en la brillantez académica, sino que, superando la relación laboral, han de dar testimonio de vida cristiana comprometida. Su papel para ir construyendo una Iglesia, cuyo centro esté en el Pueblo, es fundamental. Tienen que ofrecer su disponibilidad y exigir su protagonismo como miembros de la Iglesia en la escuela.
- Los padres deben intensificar su presencia en la escuela. La existencia de grupos de padres sirve de referencia insustituible para la educación cristiana de sus hijos. Una educación en línea catecumenal que no se vea secundada en la familia y en la parroquia está llamada a la esterilidad.

La llamada a la conversión, que también afecta a la escuela católica, exige una preocupación menor por lo institucional (leyes, subvenciones, convenios...) y mayor por lo comunitario ministerial.